

## COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.958

Buenos Aires, 26 de febrero de 2020

B.O.: 3/3/20

Vigencia: 26/2/20

**Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia.**

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Virginia Bordenave,  
analista coordinadora de  
Administración y Difusión  
de Series Estadísticas

Ivana Termansen,  
subgerente de Administración y  
Difusión de Series Estadísticas

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>, hoja "Garantía".

### ANEXO

B.C.R.A.	Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.958
----------	--	---

#### Tasas de referencia vigentes a partir del 27/2/20

##### En porcentaje nominal anual

Para depósitos en pesos	32,88
Para depósitos de unidades de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA) y de unidades de vivienda actualizable	1,45

por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	
Para depósitos en dólares	1,26

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:  
[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos: <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>